

Amplían plazo para realizar pago del control vehicular en Puebla

El Ciudadano · 3 de abril de 2023

Las personas que realicen los trámites de canje de placas y control vehicular, tendrán el beneficio fiscal de no pagar la tenencia 2023



Como un apoyo a los contribuyentes y para beneficiar la economía de un mayor número de familias poblanas, el gobierno estatal de Puebla **amplió el plazo** para cumplir con los **derechos** de control vehicular, esto con el fin de obtener el apoyo del 100% en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos hasta **el último día hábil de abril** (viernes 28).

También puedes leer: Vigilaría Tránsito municipal cumplimiento de verificación vehicular

Durante este mismo periodo, aquellos propietarios de vehículos de uso particular que no hayan realizado el **canje de placas** podrán completar el trámite y la retribución del control vehicular. Quienes lo realicen tendrán el beneficio de **no pagar la tenencia 2023**.

Después de esa fecha, los poblanos que no estén al corriente en sus obligaciones vehiculares deberán pagar el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Con los términos previstos en la legislación fiscal del Estado:

- En el caso de vehículos nuevos y usados de uno a nueve años de antigüedad, la cantidad a pagar se determinará en función del valor total del vehículo, pudiendo representar desde el 3 por ciento y hasta el 19.1 por ciento de dicho valor.
- Los vehículos usados de 10 o más años de antigüedad, pagarán una cuota fija según el tipo de vehículo. Esta cuota puede ir desde 200 pesos, para el caso de motocicletas, y hasta 770 pesos para vehículos de más de seis cilindros.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano